



RESOLUCIÓN CS N° 657/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2009

Expediente N° 16.209/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del Consejo de Investigación solicita la contratar los servicios de la Sra. Laura del Papa, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Del Papa realizará tareas relacionadas al pago de becas cofinanciadas CONICET-U.N.Sa.; becas PRH; becas CIUNSa; Obra Social de los becarios; registro contable de expedientes y otras tareas contables.

Que dicha contratación se atenderá con fondos de funcionamiento del Consejo de Investigación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 259/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2009)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar a la **Sra. Laura DEL PAPA, DNI N° 17.393.050**, bajo el sistema de locación de obra y en carácter de autónomo, para cumplir funciones administrativas en el Consejo de Investigación, conforme al siguiente detalle:

PERIODO	MONTO
04/01/2010 - 19/01/2010	Por el período - \$ 1.225,00
01/02/2010 - 30/06/2010	Por mes - \$ 2.650,00

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con fondos de funcionamiento del CIUNSa.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, personal contratado, Coordinación Legal y Técnica, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CANFVA
VICERRECTOR